 Imágenes Vitales	ACTA ASAMBELA DE CONFORMACION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE IMÁGENES VITALES	Fecha: 11/07/13
		Versión: 1
		Aprobó: Gerencia

Numero de acta	01
Fecha	07 de noviembre de 2020
Hora de inicio	11:00 am
Hora de finalización	12:00 m


Asistentes: (Se adjunta firma de asistentes a la reunión).

NOMBRE	CARGO
María Luisa Pedraza del Portillo	Usuaría Imágenes Vitales
Tatiana Serna Rodríguez	Usuaría Imágenes Vitales
Fredy Ortega Reyes	Líder de Calidad
Beatriz Gómez Álvarez	Coordinadora Administrativa

En la ciudad Barranquilla a los 09 días del mes de noviembre de 2020, se reunieron en Asamblea de conformación, acatando la convocatoria de fecha 07 de septiembre de 2020, publicada en la página web institucional, donde se informó a los usuarios el propósito de conformar la ASOCIACION DE USUARIOS DE IMÁGENES VITALES, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, el decreto 1757 de 1994 y la Circular Externa N° 047 del treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007) expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas concordantes.

Orden del día

- Verificación del quórum
- Lectura de normatividad vigente relacionado con la conformación de la asociación de usuarios (decreto 1757 de 1997 y circular externa 008 de 2018, circular 0047 de 2007)
- Conformación Asociación De usuarios
- Funciones de la Asociación de Usuarios

 Imágenes Vitales	ACTA ASAMBELA DE CONFORMACION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE IMÁGENES VITALES	Fecha: 11/07/13
		Versión: 1
		Aprobó: Gerencia

- Patrimonio
- Remuneración

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida, y agradecimiento a los asistentes por parte Sr. FREDY ORTEGA Líder de Calidad, A continuación, se socializa el objetivo de la asociación de usuarios, el cual consiste en agrupar a los usuarios y pacientes de INVERSIONES IMÁGENES VITALES DE LA COSTA SA., para velar por el cumplimiento de sus derechos y deberes y por recibir servicios de calidad, oportunidad, trato digno y una gestión adecuada de sus sugerencias, quejas, reclamos o felicitaciones.
2. Se socializa la normatividad vigente en relación a la circular externa 0047 de 2007, título VII, capítulo segundo, numeral 2.1.1, 008 de 2018, título VII, capítulo segundo, numeral 1, decreto 1757 de 1994, capítulo IV, art. 10 -14, afines a la conformación de las asociaciones de usuarios

3. CONFORMACIÓN DE ASOCIACION DE USUARIOS

Las asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general para periodos de dos (2) años.

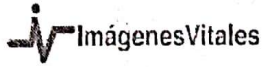
Nombre de la Asociación: Asociación de usuarios de Imágenes Vitales

Nombramientos:

Nombre	No. De Cédula	Cargo	Correo Electrónico
María Luisa Pedraza del Portillo	22.374.021	Presidente	Eusebiodelp@hotmail.com
Tatiana Serna Rodríguez	1.042.432.119	Secretaría	Tatianasernarodriguez@gmail.com

4. FUNCIONES

1. Ser un canal más de comunicación efectivo para conocer las inquietudes y sugerencias de los usuarios relativos con actividades de servicio al cliente o relativos a la calidad, oportunidad de los servicios, para que sean escalados con las directivas de la institución para ser tenidas en cuenta.
 2. Recoger las sugerencias, recomendaciones, inquietudes y peticiones de los usuarios, realizadas a través de sus representantes, referidos a aspectos de Servicio al cliente y de calidad de los servicios brindados por la organización.
 3. Dar a conocer los proyectos orientados a los usuarios y obtener su retroalimentación respecto a los mismos.
 4. Sugerir ideas que mejoren la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud, en pro de la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
 5. Verificar que las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ante la IPS sean respondidas de manera oportuna.
 6. Realizar acciones de educación a los asociados sobre seguridad social en salud, derechos y deberes de los usuarios, servicios de la IPS, Promociones especiales vigentes y valores agregados que ofrezca la IPS.
 7. La demás que por ley le corresponda.
5. **Patrimonio:** Donaciones y bienes que para su funcionamiento los asociados o la IPS voluntariamente aporten.
6. **Remuneración:** Las personas que integran las Asociaciones de Usuarios, así como sus representantes no tendrán jerarquía entre ellos ni reciben remuneración por su labor.



**ACTA ASAMBELA DE CONFORMACION DE LA
ASOCIACION DE USUARIOS DE IMÁGENES
VITALES**

Fecha: 11/07/13

Versión: 1

Aprobó: Gerencia

Se deja como evidencia la firma de los asistentes:

NOMBRE

Husa Portillo

Catiana Serna R

**LA SEÑORA PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DE LA
ASAMBLEA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION DE
USUARIOS DE INVERSIONES IMÁGENES VITALES DE LA COSTA S.A.**

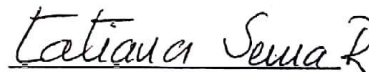
CERTIFICAN

Que **INVERSIONES IMÁGENES VITALES DE L COSTA SA** realizó la convocatoria para conformar la **ASOCIACION DE USUARIOS DE IMÁGENES VITALES**. para lo cual, previamente, informó y puso en conocimiento de todos sus usuarios, el Orden del Día de la Asamblea de Constitución.

Atentamente,



Presidente
Asociación de usuarios



Secretaria
Asociación de usuarios

PBX Citas: 3112010
PBX Administrativo: 3112190

Centro Médico Vital
Cra. 51B 94-334 Local 5
Barranquilla, Colombia
www.imagenesvital.es.co